

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6626117



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145215

SANTIAGO, 08 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 537047 1. Don Andres Felipe RIVAS MORENO RUN: 24.501.995-5
537048 2. Don Miguel Gustavo OCANTO COLMENAREZ RUN: 24.990.357-4
537049 3. Don Andres Felipe VELEZ VILLA RUN: 24.982.951-K
537050 4. Don Aldo Emil MARIN LUNA RUN: 22.202.605-9
537051 5. Doña Mistica ORTIZ AVENDAÑO RUN: 24.933.146-5
537052 6. Don Wilson ESTIN RUN: 24.369.218-0
537053 7. Doña Inga SCHAAB RUN: 24.139.429-8
537054 8. Doña Marisol HURTADO SANCHEZ RUN: 24.714.633-4
537055 9. Doña Stephanie Saraid SALAZAR PEREZ RUN: 24.993.853-K
537056 10. Don Fredy ZELA CCALLOTICONA RUN: 23.295.702-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/ACO/CJC
[141]08/07/2016